



CASTRO, 15.05.2017

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el ORD. GR. N° 1183 del 16/03/2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 489 del 14/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "Reposición Feria Yumbel, Comuna de Castro"; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO FERIA YUMBEL, COMUNA DE CASTRO".- con cargo a fondos provenientes del FNDR del Gobierno Regional Los Lagos, todo por un monto para el ítem "equipamiento" de \$ 22.674.000 (impuestos incluidos).

DECRETO:

APRUEBESE, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para contratar la "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO FERIA YUMBEL, COMUNA DE CASTRO".-

INSTRUYASE, a la Srta. **JAVIERA VEGA ANDRADE** Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Castro "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO FERIA YUMBEL, COMUNA DE CASTRO".-

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Director de administración y finanzas o su representante.-
- Director de obras municipales o su representante.-
- Director de secretaria comunal de planificación o su representante.-

DESÍGNESE, la Dirección de OBRAS como unidad encargada de la adquisición respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

JVA/OGS

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones Secplan
- CC. Depto. Respectivo
- CC. Archivo Secretaría Municipal.